

PANORAMA DEL ABORTO EN MÉXICO PRIMER BIMESTRE DEL 2025

I. Nayarit.

El pasado 24 de enero del 2025, el Congreso del Estado de Nayarit aprobó despenalizar el aborto hasta la semana 12 del embarazo; la anterior decisión se presenta bajo la tésitura de una resolución de un tribunal federal que ejerció presión para que los legisladores reformaran el Código Penal estatal para tal efecto. Así mismo, cabe señalar que la discusión de la despenalización del aborto se realizó durante un periodo extraordinario de sesiones del legislativo local.

Fuente: [Comunicación social del Congreso del Estado de Nayarit.](#)

II. Querétaro.

En días recientes, se han dado a conocer que la Secretaria de las Mujeres del gobierno federal, Citlalli Hernández, ha realizado un llamado al Congreso de Querétaro para despenalizar el delito de aborto. La servidora pública ha señalado que, actualmente, un grupo de legisladores ya trabaja en un paquete de reformas que “tiene que ver con los derechos de las mujeres”, y que mantendrá un acercamiento para buscar un consenso en el legislativo local.

Cabe señalar que, de momento, aún no hay convocatoria de Comisiones o Pleno que sugieran la discusión de dicho asunto, sin embargo, se espera que esto pueda ocurrir en el corto plazo.

Fuente: [Publimetro.](#)

III. Chihuahua.

El pasado 30 de enero del 2025, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una declaratoria general de inconstitucionalidad en contra de los artículos que penalizan el delito de aborto en el Código Penal del Estado de Chihuahua. Bajo este tenor, la Corte pretende expulsar del sistema jurídico la protección penal con que gozan las mujeres embarazadas en materia de protección de su vida y salud, así como la vida de su hija o hijo por nacer.

La Corte también señala que, anteriormente, mediante la resolución de un amparo en revisión también en materia de despenalización del aborto, requirió al Congreso del Estado “superar el problema de inconstitucionalidad”, cuestión que no ocurrió.

En ese sentido, al ejercer el Congreso estatal su soberanía y libertad de configuración legislativa, la Corte decidió invalidar la normativa con efectos generales por su propia cuenta.

Cabe señalar que parte de la problemática planteada en la llamada “reforma al poder judicial”, uno de los principales cuestionamientos es el actuar del Poder Judicial en lo referente a su injerencia ante otros Poderes de la Unión y el ejercicio de presiones para forzarlos a resolver asuntos en un sentido determinado, vulnerando así el principio de división de poderes y las facultades propias de cada entidad gubernamental.

Fuente: [Comunicación social de la SCJN.](#)

IV. Ámbito Federal.

En declaraciones recientes, la Diputada Anaís Burgos, del Grupo Parlamentario MORENA y presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados Federal, aludió que una de las prioridades de la comisión que encabeza es la despenalización del aborto.

Si bien no se ha señalado fecha para la discusión del asunto, la Diputada alude que el compromiso y los esfuerzos se asumirán desde el inicio del periodo ordinario de sesiones de la Cámara Baja, a saber, el 1° de febrero próximo.

Cabe recordar que el asunto se encuentra en una primera etapa de su proceso legislativo, por lo que para su materialización deberían transcurrir de manera ordinaria las siguientes etapas: 1) Discusión y aprobación en comisiones de la Cámara de origen; 2) Discusión y aprobación en Pleno de la Cámara de origen; 3) Turno a la Cámara revisora; 4) Discusión y aprobación en comisiones de la Cámara revisora; 5) Discusión y aprobación en Pleno de la Cámara revisora; 6) Turno al Ejecutivo Federal; y 7) Publicación y entrada en vigor.

Fuente: [El Sol de México.](#)

V. Estado de México.

Tras la reciente despenalización del aborto hasta la semana 12 del embarazo en el Código Penal para el Estado de México, la Diputada Zaira Cedillo, integrante del Grupo Parlamentario MORENA y presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género en el legislativo local, anunció un paquete integral de reformas complementarias en diversas legislaciones, también en materia de aborto. Se prevén modificaciones al Código Administrativo (donde se encuentra la regulación en materia de salud), al Código Civil y a la Ley de Educación locales.

Aún no hay fecha fija para la presentación de este paquete de reformas, por lo que se mantendrá un monitoreo permanente al respecto.

Fuente: [El Sol de Toluca.](#)

VI. Ciudad de México.

Derivado de la propuesta legislativa de despenalizar el aborto sin establecer un límite temporal para su comisión en la Ciudad de México, durante el segundo semestre del 2024 existió un dictamen aprobado en comisiones para tratar esta materia; sin embargo, el asunto finalmente no fue abordado en el Pleno del Congreso capitalino y su discusión fue pospuesta.

Con corte al 16 de enero del 2025, se señala que el asunto permanece en la “congeladora” legislativa y que no se vislumbra una posible fecha para su discusión; no obstante, esto puede cambiar sin previo aviso. La Diputada Yuriri Ayala de la fracción parlamentaria de MORENA y una de las principales promotoras de la política pública en comento, en entrevistas recientes ha manifestado la necesidad de realizar foros de consulta en torno a esta temática.

Fuente: [La Razón de México.](#)

VII. Otros estados.

Morelos: De acuerdo con declaraciones de una legisladora de la fracción parlamentaria de MORENA en el Congreso del Estado de Morelos, el Juzgado Noveno Federal de Distrito en Morelos ya habría dado respuesta a los cuestionamientos del legislativo local, respecto de los alcances de su resolución emitida en materia de despenalización del aborto y su instrucción precisa en lo que respecta al Congreso de dicha entidad; así mismo, se aludió una posible lectura del asunto ante la Diputación Permanente, en sesión programada para el 15 de enero del 2024.

Fuente: [Lo De Hoy Morelos.](#)

Tabasco: Colectivos feministas se encuentran en preparación de una jornada de acercamientos con legisladores del Congreso del Estado de Tabasco en las que se plantearán, entre otros temas, la despenalización del aborto en dicha entidad. Se prevé que esta jornada de inicio durante el presente mes de febrero y que culmine el 8 de marzo.

Por su parte, el Diputado Jorge Bracamontes, Presidente de la Junta de Coordinación Política del legislativo local, señaló que se dará prioridad a iniciativas enviadas por la Gobernadora

del estado pero que, sin duda, el aborto será un tema que se va a discutir conforme los tiempos legislativos lo permitan.

Fuente: [El Heraldo de Tabasco.](#)

Tlaxcala: El pasado mes de octubre del 2024, la Diputada Lorena Ruiz García, del grupo parlamentario MORENA y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado de Tlaxcala, planteó ante el Congreso local la despenalización del aborto hasta la semana 12 del embarazo.

Con el inicio del Periodo Ordinario de Sesiones el pasado 15 de enero del 2025, colectivos feministas aluden que existen 11 legisladores que respaldarían la iniciativa, pero aluden que muchos otros han “cerrado filas” dando a entender un posible rechazo hacia la misma.

La legisladora Ruiz aludió que es probable que Tlaxcala sea de los últimos estados donde se avance en materia de aborto.

Fuente: [El Sol de Tlaxcala.](#)

VIII. Numeralia de estados despenalizados.

- 19 estados han despenalizado el aborto por vía legislativa.
- Al menos 3 estados con resoluciones judiciales contra el aborto (Chihuahua, Zacatecas y Yucatán).
- 13 estados protegen a las mujeres embarazadas y la vida de niñas y niños por nacer.

2007	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Ciudad de México	Oaxaca	Hidalgo	Sinaloa	Aguascalientes	Puebla	Nayarit
		Veracruz	Guerrero		Jalisco	
		Baja California	Baja California Sur		Michoacán	
		Colima	Quintana Roo		San Luis Potosí	
					Zacatecas	
					Estado de México	
					Chiapas	

